POLICÍA NACIONAL

Comandancia

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapetã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN N° 970-

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" –ID 336.130

Asunción, 11 de octubre de 2017

VISTO: La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Resolución N° 59 del 13 de enero de 2012, "*Por la que se crea el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, dependiente de la Dirección Administrativa de la Policía Nacional*". Los antecedentes del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 28/2017 por Subasta a la Baja Electrónica, Adquisición de Cubiertas - ID N° 336.130

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece en su Art. 16 "*Las Convocantes realizarán las Contrataciones Públicas mediante alguno de los siguientes procedimientos b) Licitación por Concurso de Ofertas...*"

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 33 del Decreto Nº 21.909 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003, la elaboración de los Documentos de la licitación corresponde a las respectivas Unidades Operativas de Contratación y los mismos deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.

Que, el Decreto Nº 1107 de fecha 13 de enero de 2014, establece el procedimiento para la Subasta a la Baja Electrónica, conforme a lo instituido en el Artículo 17 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; y el Art. 27 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, dispone que las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requiera.

Que, por Nota N° 266 de fecha 06/09/2017 y N° 271 de fecha 13/09/2017, de la Tesorería del Programa 2.1.5 Equipamientos para la Policía Nacional, ha solicitado al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones el inicio de un proceso licitatorio para la Adquisición de Cubiertas, con la mencionada nota se acompaña las especificaciones técnicas, precio referencial y plan de entrega.

Que, los fondos para la presente Subasta a la Baja Electrónica – modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, se encuentran previstos en el Sub Grupo del Gasto 390 "Otros Bienes de Consumo", con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos Ordinarios del Tesoro Público, asignado para la Policía Nacional según Ley N° 5554/2016 para el Ejercicio Fiscal 2017.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 3003 de fecha (18/09/2017), expresa: *"Por tanto, en base a las normas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica, que el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por el Dpto. de Unidad Operativa de Contrataciones conforme a su competencia en el marco del proceso para la Licitación por Concurso de Ofertas por SBE N° 28/2017, para la Adquisición de Cubiertas – ID N° 336.130 reúne las formalidades exigidas por la ley, en consecuencia corresponde se eleve a consideración de la máxima autoridad para su aprobación por Resolución".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL

Comandancia

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN N° 970

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" –ID 336.130

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones y el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 28/2017 por Subasta a la Baja Electrónica, Adquisición de Cubiertas - ID N° 336.130

Artículo 2°: **DISPONER** que el llamado será financiado en el Sub Grupo del Gasto 390 "Otros Bienes de Consumo", con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos Ordinarios del Tesoro Público, asignado para la Policía Nacional según Ley N° 5554/2016 para el Ejercicio Fiscal 2017.

Artículo 3°: **AUTORIZAR** al Departamento de la Unidad Operativa de Contratación la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado en el Artículo 1º de la presente Resolución, a través de adendas si fuese necesario, contestar las consultas que fueran planteadas y emitir aclaraciones.

Artículo 4°: **ESTABLECER** que no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en alguno de los supuestos de prohibición establecidos en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas".

Artículo 5°: **DISPONER** que las ofertas presentadas serán calificadas por el Comité de Evaluación de ofertas de la Policía Nacional, conformado por Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016 emanada de la Comandancia de la Policía Nacional.

Artículo 6°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA